



Quinta maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Para dar raxon ala Junta de Propias y Fincas para este efecto.

Considerando la Ciudad lo indierentes que se hallan de la composicion de algunos Bancos y queneresitan prompta composicion assi de los pies como de el terreno pelo y clarazon. Acuerda que don Juan Extolador Abente Prial haga tasar esta obra formando certificacion de su importe, contoda expresion y claridad, y se trabuiga para resolver

Quise Carta de la Ciudad de Cartamena, vitha en ella a veintey siete del proximo Enero, suplicando a esta Junta mande fixar Edictos en los sitios publicos para si hubiere Personas que quiera Abasterer al comun de ella, de Carne de Carnero, Macho, y Oveja, y tambien de Arve en el presente año; y haciendolo oyo. Acordose fixar dho Edictos, y se responda a la citada Carta, quedando especificada esta diligencia.

Quise Carta de Sr. Antonio Tuxo Jurado Comisario del Comuano de Sierra sobre su recoleccion de la Sierra de Espuna, vitha en ella a numero de lo corriente en la que expusera que la que ha quedado en los Vasos en esta Nevada es por partes seis dedos y por otra un palmo; que los Pinos se hallan a portales a excepcion de el grande que ve en cuenta con treinta y quatro palmos uno de los pequeños medio y el otro pequeño vario; Con otra particular que contiene

